



**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidenta)
Dip. María del Rosario Merlín García
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado (Presidenta)
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépach M.
Subdirector
Autor / Responsable

C. Dolores García Flores
Auxiliar de Investigación

Primera edición: marzo 2017 (SAE-ISS-06-17)
Segunda edición: marzo 2018 (SAE-ISS-05-18)
Tercera edición: marzo 2019 (SAE-ISS-02-19)

SAE-ISS-02-19
Marzo, 2019

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Introducción

El 24 de diciembre del 2018, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el estado de Oaxaca aprobado por la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2019.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado y de los organismos autónomos que ejercerán presupuesto Federal en este Estado, considerando los siguientes criterios metodológicos:

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos y organismos autónomos;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's);
y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Fiscalía General de la República (FGR);
- j. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- k. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); y
- l. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

En este rubro también se incluyen partidas presupuestarias para el Poder Judicial de la Federación (PJF), que es un órgano autónomo, y que ejerce recursos públicos en este Estado del país.

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el decreto aprobatorio del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

Oaxaca

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
 - a. Las aportaciones federales,
 - b. Las participaciones federales, y
 - c. Algunos programas del ramo de provisiones salariales y económicas.

- B. El gasto centralizado, se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJF que es un organismo autónomo;
 - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
 - c. Los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2019, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 75 mil 425.74 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 66 mil 023.06 MMDP, de los cuales:
 - a. 23 mil 360.38 MMDP son para las participaciones federales;
 - b. 42 mil 084.57 MMDP son para las aportaciones federales; y
 - c. 578.10 MMDP son para Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

- B. El gasto centralizado fue de 9 mil 402.69 MMDP, integrado de la siguiente manera:
 - a. 5 mil 813.41 MMDP son para los ramos administrativos y autónomos;
 - b. 1 mil 552.77 MMDP son para los PPI's; y
 - c. 2 mil 036.51 MMDP son contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 18 mil 298.86 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 1 mil 442.74 MMDP;
- c. Para el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 294.32 MMDP;
- d. Para 3.17% del Derecho Adicional sobre la Extracción del Petróleo, se aprobó un gasto de 5.85 MMDP;
- e. Por Incentivo por el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 111.21 MMDP;
- f. Para el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 444.77 MMDP;
- g. Para el Fondo de Compensación (FC) se aprobó un gasto de 608.05 MMDP;
- h. Para Comercio Exterior o 0.136% RFP, se aprobó un gasto de 7.20 MMDP;
- i. Para el Fondo de Fiscalización se aprobó un gasto de 856.75 MMDP;
- j. Para el Fondo de Compensación del ISAN se aprobó un gasto de 32.46 MMDP;
- k. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se entera a la Federación por el salario personal de la entidades se aprobó un gasto de 910.94 MMDP;
- l. Para el Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios, se aprobó un gasto de 14.22 MMDP; y
- m. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal se aprobó un gasto de 333.02 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 22 mil 797.05 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 4 mil 615.90 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 8 mil 289.27 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 2 mil 718.02 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 1 mil 257.21 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 196.02 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 140.49 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 2 mil 070.61 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:
- a. Para el Poder Judicial se aprobó un gasto de 72.99 MMDP;
 - b. Para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se aprobó un gasto de 101.90 MMDP;
 - c. Para la SCT se aprobó un gasto de 4 mil 943.30 MMDP;
 - d. Para Economía se aprobó un gasto de 5.68 MMDP;
 - e. Para la SEP se aprobó un gasto de 6.99 MMDP;
 - f. Para Salud se aprobó un gasto de 506.77 MMDP;
 - g. Para la STPS se aprobó un gasto de 11.45 MMDP;
 - h. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 13.17 MMDP;
 - i. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 19.19 MMDP;
 - j. Para la FGR se aprobó un gasto de 46.14 MMDP;
 - k. Para Bienestar se aprobó un gasto de 55.74 MMDP; y
 - l. Para el TFJA se aprobó un gasto de 30.11 MMDP.
- B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:
- a. Para la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) se aprobaron 3.75 MMDP;
 - b. Para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) se aprobaron 750 MMDP;
 - c. Para la Secretaría de Salud (SS) se aprobaron 15.12 MMDP;
 - d. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 186.63 MMDP;
 - e. Para Petróleos Mexicanos (PEMEX) Transformación Industrial, se aprobaron 1 mil 220.87 MMDP;
 - f. Para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se aprobaron 65.40 MMDP; y
 - g. Para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se aprobaron 61 MMDP.
- C. Los programas contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF fueron los siguientes:
- a. Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se aprobaron 420.50 MMDP;
 - b. Para el Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, se aprobaron 6.34 MMDP;
 - c. Para el Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones salariales y económicas (Distribución del fondo para la accesibilidad de las personas con discapacidad), se aprobaron 12.52 MMDP;
 - d. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se aprobaron 3 mil 033.54 MMDP;
 - e. Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 193.97 MMDP;
 - f. Para el Anexo 29.2 Instituciones Estatales de Cultura, se aprobaron 7.81 MMDP;
 - g. Para las Universidades Interculturales, se aprobaron 165.65 MMDP;
 - h. Para los Institutos Tecnológicos, se aprobaron 53 MMDP;
 - i. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se aprobaron 156.21 MMDP; y

j. Para el Anexo 43. Ampliaciones para Cultura, se aprobaron 20.50 MMDP.

En el cuadro No. 1, se expone el presupuesto identificado para el Estado de Oaxaca.

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para el Estado de Oaxaca, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
A) Gasto Federalizado				
Participaciones Federales 1/	20,692.26	23,360.38	2,668.12	12.89
Aportaciones Federales 1/	39,169.84	42,084.57	2,914.73	7.44
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	722.63	578.10	-144.53	-20.00
Total Aportaciones y Participaciones Federales	60,584.73	66,023.06	5,438.32	8.98
B) Gasto Centralizado				
a) Gasto Ramos Administrativos y Autónomos				
PJF	66.46	72.99	6.53	9.82
INE	244.80	-	-244.80	-100.00
SADER	106.17	101.90	-4.26	-4.01
SCT	3,930.81	4,943.30	1,012.48	25.76
Economía	6.85	5.68	-1.17	-17.06
SEP	7.38	6.99	-0.39	-5.32
SALUD	546.19	506.77	-39.43	-7.22
STPS	13.58	11.45	-2.13	-15.68
SEDATUR	15.74	13.17	-2.57	-16.35
SEMARNAT	22.98	19.19	-3.79	-16.50
FGR	51.06	46.14	-4.92	-9.64
Bienestar	115.80	55.74	-60.07	-51.87
TFJA	34.93	30.11	-4.82	-13.81
Gasto Centralizado por ramos Total	5,162.75	5,813.41	650.65	12.60
b) Programas y Proyectos de inversión				
Total SEDENA	-	3.75	3.75	-
Total SCT	600.00	750.00	150.00	25.00
Total SEP	50.00	-	-50.00	-100.00
Total SALUD	-	15.12	15.12	-
Total TURISMO	27.81	-	-27.81	-100.00
Total CFE	248.31	186.63	-61.68	-24.84
Total Pemex Fertilizantes	15.70	-	-15.70	-100.00
Total Pemex Transformación Industrial	2,523.14	1,220.87	-1,302.27	-51.61
Total IMSS	20.66	65.40	44.74	216.51
Total ISSSTE	-	61.00	61.00	-
Total programas y proyectos de inversión (No incluye SCT)	2,885.63	1,552.77	-1,332.86	-46.19
c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF				
Anexo 11.1. Distribución de los Recursos por entidad federativa	580.00	420.50	-159.50	-27.50
Anexo 12. Programa de Ciencia y Tecnología e Innovación	5.75	6.34	0.59	10.22
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 2/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	15.64	12.52	-3.13	-20.00
Anexo 21.2 Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional	638.32	-	-638.32	-100.00
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	622.27	3,033.54	2,411.27	387.49
Anexo 38.1 Ampliaciones en infraestructura carretera, caminos rurales y carreteras alimentadoras	338.00	-	-338.00	-100.00
Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	50.00	-	-50.00	-100.00
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	1,144.40	1,193.97	49.57	4.33
Anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales	-	-	-	-
Anexo 29.2 Instituciones Estatales de Cultura	15.00	7.81	-7.19	-47.91
Para las Universidades Interculturales (UUII)	-	165.65	165.65	-
Institutos Tecnológicos	-	53.00	53.00	-
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	129.04	156.21	27.18	21.06
Anexo 41. Ampliaciones al ramo 12 Salud	50.00	-	-50.00	-100.00
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	5.12	20.50	15.38	300.39
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	2,633.27	2,036.51	-596.77	-22.66
Gasto total Centralizado a)+ b) +c)	10,681.66	9,402.69	-1,278.97	-11.97
Gasto público consolidado total Identificado (A+B)	71,266.39	75,425.74	4,159.35	5.84

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Aprobatorio de Decreto de PEF 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

2/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los cuadros 2 al 6 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.

A) GASTO FEDERALIZADO

Cuadro No. 2. Gasto público Federalizado Aportaciones y Participaciones Federales para el Estado de Oaxaca, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
Ramo 28. Participaciones Federales.				
Fondo General de Participaciones	15,504.02	18,298.86	2,794.84	18.03
Fondo de Fomento Municipal	1,371.94	1,442.74	70.80	5.16
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	215.37	294.32	78.94	36.65
Extracción de Petróleo ó 3.17% del Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	5.29	5.85	0.56	10.67
Incentivo por el ISAN o ISAN	111.26	111.21	-0.05	-0.05
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	442.23	444.77	2.54	0.57
Fondo de Compensación	607.85	608.05	0.20	0.03
Comercio Exterior ó 0.136% RFP	6.49	7.20	0.70	10.86
Fondo de Fiscalización y/o Fiscalización Conjunta	860.67	856.75	-3.92	-0.46
Fondo de Compensación del ISAN	31.02	32.46	1.44	4.65
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	1,254.99	910.94	-344.05	-27.41
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	11.80	14.22	-	0.00
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	269.33	333.02	63.69	23.65
Total de Participaciones Federales 1/	20,692.26	23,360.38	2,668.12	12.89
Ramo 33. Aportaciones Federales.				
FASSA	4,256.68	4,615.90	359.23	8.44
FAIS	7,308.08	8,289.27	981.19	13.43
FAIS Municipal y de las DTDF (FISM)	6,422.23	7,284.49	862.26	13.43
FAIS Estatal (FISE)	885.85	1,004.78	118.93	13.43
FORTAMUN	2,410.11	2,718.02	307.91	12.78
FAM	584.88	1,257.21	672.33	114.95
FAM Educación Básica	0.00	387.87	387.87	-
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	0.00	239.53	239.53	-
FAM Asistencia Social	584.88	629.80	44.92	7.68
FASP	222.16	196.02	-26.14	-11.77
FAETA	135.75	140.49	4.74	3.49
FAETA Tecnológica	0.00	0.00	0.00	-
FAETA Adultos	135.75	140.49	4.74	3.49
FAFEF	1,731.19	2,070.61	339.42	19.61
FONE	22,521.00	22,797.05	276.05	1.23
FONE (Servicios Personales)	21,888.93	22,140.61	251.68	1.15
FONE (Otros de Gasto Corriente)	0.00	0.00	0.00	-
FONE (Gasto de Operación)	632.06	656.43	24.37	3.86
FONE (Fondo de Compensación)	0.00	0.00	0.00	-
Aportaciones Federales 1/	39,169.84	42,084.57	2,914.73	7.44
Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.				
Fondo Regional Oaxaca (Fondo Regional - Chiapas, Guerrero y Oaxaca)	722.63	578.10	-144.53	- 20.00
Total del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	722.63	578.10	-144.53	- 20.00
Total Aportaciones y Participaciones Federales	60,584.73	66,023.06	5,438.32	8.98

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, y el Diario Oficial de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

B) GASTO CENTRALIZADO

a) GASTO RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

Cuadro No. 3. Distribución del Gasto Centralizado por ramos, para el Estado de Oaxaca, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Poder Judicial Total	66.46	72.99	6.53	9.82
INE total	244.80	-	-244.80	-100.00
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.31	0.28	-0.02	-7.34
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	10.11	9.95	-0.16	-1.59
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	95.75	91.67	-4.08	-4.26
SADER total	106.17	101.90	-4.26	-4.01
Delegación Federal	6.85	5.68	-1.17	-17.06
Economía total	6.85	5.68	-1.17	-17.06
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	7.38	6.99	-0.39	-5.32
SEP total	7.38	6.99	-0.39	-5.32
Hospital Regional de Alta Especialidad en Oaxaca	546.19	506.77	-39.43	-7.22
Salud total	546.19	506.77	-39.43	-7.22
Delegación Federal	13.58	11.45	-2.13	-15.68
STPS total	13.58	11.45	-2.13	-15.68
Programa de Apoyo a la Vivienda	1.03	-	-1.03	-100.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	14.72	13.17	-1.55	-10.53
SEDATU total	15.74	13.17	-2.57	-6.35
Actividades de Apoyo Administrativo	2.06	1.52	-0.55	-26.51
Regulación Ambiental	20.82	17.60	-3.22	-15.44
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.10	0.07	-0.03	- 29.13
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	-	-	-	#¡DIV/0!
SEMARNAT total	22.98	19.19	-3.79	-16.50
Delegación Estatal	51.06	46.14	-4.92	-9.64
FGR total	51.06	46.14	-4.92	-9.64
Atención a Jornaleros Agrícolas	2.26	-	-2.26	-100.00
Empleo Temporal (PET)	7.25	-	-7.25	-100.00
3X1 para Migrantes	2.97	-	-2.97	-100.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	16.86	15.39	-1.46	-8.67
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	85.52	39.33	-46.20	- 54.02
Pensión para Adultos Mayores	0.96	1.02	0.06	6.26
Bienestar total	115.80	55.74	-60.07	-51.87
Primera Sala Regional del Sureste, con sede en Oaxaca, Oaxaca.	34.93	30.11	-4.82	-13.81
TFJA total	34.93	30.11	-4.82	-13.81

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Distribución del Gasto Centralizado del ramo de la SCT, para el Estado de Oaxaca, 2018- 2019.
(Millones de pesos)

Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	3.15	2.66	-0.49	-15.54
Función Pública	3.15	2.66	-0.49	-15.54
Derecho de Vía	13.70	13.35	-0.35	-2.55
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	1,878.67	530.18	-1,348.50	-71.78
Proyectos de construcción de carreteras	600.00	750.00	150.00	25.00
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	292.81	786.54	493.73	168.62
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	-	-	-	#¡DIV/0!
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	313.95	2,231.00	1,917.05	610.62
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	9.78	16.00	6.22	63.62
Programa de Empleo Temporal (PET)	50.50	-	-50.50	-100.00
Transporte por Carretera	3,159.41	4,327.06	1,167.65	36.96
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	4.55	3.95	-0.60	-13.21
Transporte por agua y puertos	4.55	3.95	-0.60	-13.21
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	4.28	3.56	-0.72	-16.93
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.06	0.05	-0.01	-22.92
Transporte Aéreo	4.34	3.60	-0.74	-17.02
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.47	0.39	-0.08	-17.13
Proyectos de Infraestructura Ferroviaria (Proyectos de Infraestructura)	645.63	500.00	-145.63	-22.56
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (Actividades de apoyo administrativo)	9.04	7.96	-1.09	-12.01
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (Operación y Conservación de infraestructura ferroviaria) (Ferrocarriles eficientes y competitivos)	64.08	58.52	-5.56	-8.68
Transporte por Ferrocarril	719.23	566.87	-152.36	-21.18
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	1.77	1.44	-0.33	-18.69
Internet para todos	1.12	0.83	-0.29	-25.97
Comunicaciones	2.89	2.27	-0.62	-21.51
Actividades de apoyo administrativo	17.61	17.07	-0.53	-3.02
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	14.32	14.72	0.40	2.77
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	5.32	5.09	-0.22	-4.16
Otros Relacionados con Transporte	37.24	36.89	-0.36	-0.96
SCT total	3,930.81	4,943.30	1,012.48	25.76

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PEF.

Cuadro No. 5. Distribución del presupuesto público federal para el estado de Oaxaca, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2019. (Millones de pesos).			
Ramos	Programas y proyectos de inversión		Gasto 2019
SEDENA	Construcción de la UHM Ixtepec II-C, Oaxaca.		3.75
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SEDENA			3.75
SCT	Acayucan - Entronque La Ventosa	Ampliar el ancho de corona a 12 metros, para alojar dos carriles de circulación de 3.5 metros cada uno y acotamientos laterales de 2.5 metros en 182.0 km, de los cuales 80 km se ubican dentro del Estado de Veracruz y 102 km en el Edo. de Oaxaca	250.00
	Oaxaca-Puerto Escondido-Huatulco	Ampliación de la sección transversal de los tramos La Y - Barranca Larga y Pochutla-Puerto Escondido-Huatulco 144.3 km, la construcción del Libramiento Ocotlán 16.0 km y de la autopista Barranca Larga-Ventanilla 104.2 km, incluye 11 entronques, 11 viaductos, 35 puentes, 3 túneles, 28 PSVs y 3 PIVs	500.00
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT			750.00
Salud	NBR Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca		15.12
Total de todos los programas con proyecto de inversión para Salud			15.12
CFE	Proyectos y soluciones de eficiencia energética 2016		75.40
	La Venta II		78.60
	Red de Transmisión Asociada a la CE La Venta III		2.48
	CH Temascal Unidades 1 A 4 Unidades 1 A 4		30.15
Total de todos los programas con proyecto de inversión, para la CFE			186.63
PEMEX Transformación Industrial	Mantenimiento de la capacidad de producción de la refinería de Salina Cruz (2013-2017)		626.51
	Mantenimiento de la refinería de Salina Cruz 2018- 2022		594.37
Total de todos los programas con proyecto de inversión, PEMEX Transformación Industrial			1,220.87
IMSS	Construcción de una UMF de 6 consultorios en Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca.		65.40
Total de todos los programas con proyecto de inversión para el IMSS			65.40
ISSSTE	Ampliación y remodelación del Hospital Regional Pdte. Benito Juárez, Oaxaca.		61.00
Total de todos los programas con proyecto de inversión, ISSSTE			61.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

**a) ANEXOS DEL DECRETO
APROBATORIO.**

Cuadro No. 6. Gasto identificado en los Anexos del Decreto del PEF, para los municipios del Estado de Oaxaca, 2019. (Millones de pesos).			
Anexo	Nombre del proyecto	Municipio	Gasto 2019
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Concurrencia con entidades federativas		116.30
	Desarrollo Rural		258.50
	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)		1.60
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		44.10
Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa			420.50
Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca		6.34
Total anexo Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación			6.34
Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 1/		12.52
Total del anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas			12.52
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera		786.54
	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras		2,247.00
Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero			3,033.54
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)		1,193.97
Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales			1,193.97
Anexo 29.2. Instituciones Estatales de Cultura	Ciudades Patrimonio (S268)		7.81
Total anexo 29.2. Instituciones Estatales de Cultura			7.81
Secretaría de Educación Pública 2/	Para las Universidades Interculturales (UUII)		165.65
	Institutos Tecnológicos		53.00
Total ramo 11 Secretaría de Educación Pública			218.65
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable		108.10
	Subsidios Hidroagrícolas		48.11
Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas			156.21
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	Casa del pueblo Bexahui de Santo Domingo	Santo Domingo	4.00
	Guelaguetza: las tradiciones desde la raíz	Proyectos no Gubernamentales	9.00
	Identidad y cultura en los pueblos de los valles centrales de Oaxaca		4.50
	Espacio cultural universitario para el desarrollo artístico		0.50
	Feria internacional del libro de Oaxaca		2.50
Total del anexo 43. Ampliaciones a Cultura			20.50
Total de los Anexos contenidos en el Decreto del PEF (No incluye SCT)			2,036.51

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de los Anexos del Decreto de PEF, para el ejercicio fiscal 2019.

1/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

2/ Publicado en Diario Oficial de la Federación 31 enero 2019.

Acrónimos

FGP: Fondo General de Participaciones
FFM: Fondo de Fomento Municipal
IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
RFP: Recaudación Federal Participable
ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos
ISR: Impuesto Sobre la Renta
FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos
SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEP: Secretaría de Educación Pública
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional
SECMAR: Secretaría de Marina
STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
FGR: Fiscalía General de la República
SENER: Secretaría de Energía
SECTUR: Secretaría de Turismo
INE: Instituto Nacional Electoral
TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CFE: Comisión Federal de Electricidad
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PEMEX: Petróleos Mexicanos
PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS

S E D I A